



**JURÍDICO**  
CONSEJERÍA JURÍDICA

## ACUERDO POR EL QUE SE APRUEBA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE HUITZILAC, MORELOS, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024

OBSERVACIONES GENERALES.-

Aprobación	2023/09/21
Publicación	2024/12/25
Vigencia	2024/01/01
Expidió	H. Ayuntamiento Constitucional de Huitzilac, Morelos
Periódico Oficial	6381 Segunda Sección "Tierra y Libertad"



Al margen superior izquierdo un logotipo que dice: AYUNTAMIENTO DE HUITZILAC.- SIRVIENDO DE CORAZÓN.- 2022-2024.

El H. Ayuntamiento de Huitzilac, Morelos con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, 38, fracción VII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos; y,

### CONSIDERANDO

Que el presente acuerdo se conforma de las diversas exposiciones sometidas a revisión y análisis que se muestran compatibles y reflejan la realidad financiera del municipio presentando las expectativas del gasto público a ejercer durante el periodo fiscal de su vigencia.

Que los objetivos generales fijados por el gobierno municipal para el ejercicio 2024, consisten en mejorar el bienestar social, político y económico de los habitantes del municipio, promover el crecimiento de la economía y la generación de empleos, fortalecer la seguridad pública, avanzar en la modernización política y aumentar la eficiencia y la calidad de servicios públicos.

Que en estricto apego a la Ley General de Contabilidad Gubernamental y a la normatividad que ha emitido el Consejo de Armonización Contable Nacional, el Municipio de Huitzilac, Morelos, ha realizado las acciones correspondientes con el propósito de armonizar sus informes financieros y ha implementado la generación de los estados financieros.

Por lo anteriormente expuesto, los integrantes el Ayuntamiento, han tenido a bien expedir el siguiente:

Acuerdo por el que se aprueba el presupuesto de egresos del municipio de Huitzilac, Morelos; para el ejercicio fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del 2024, de conformidad a las siguientes:



2024 - 2030

## CLÁUSULAS

**PRIMERA.-** El ejercicio y control del gasto público municipal para el año 2024, se realizará conforme a las disposiciones de este acuerdo y a las demás aplicables en la materia.

En la ejecución del gasto público municipal, las dependencias y entidades de la Administración pública deberán sujetarse a las disposiciones de este acuerdo y realizar sus actividades con sujeción a los objetivos y metas de los programas aprobados en este presupuesto, así como a las prioridades que se establezcan en el Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024.

**SEGUNDA.-** Para efectos del presente acuerdo se entenderá por:

- I.- Unidad administrativa: a las direcciones administrativas que forman parte de la Administración pública municipal;
- II.- Tesorería: a la Tesorería Municipal;
- III.- Regidores: al cuerpo de representantes populares integrantes del ayuntamiento;
- IV.- Ayuntamiento: órgano colegiado formado por el presidente municipal, el síndico y los regidores; y,
- V.- Contraloría: a la Contraloría Municipal.

**TERCERA.-** La Tesorería estará facultada para interpretar las disposiciones del presente acuerdo para efectos administrativos y establecer para las dependencias y entidades las medidas conducentes para su correcta aplicación. Dichas medidas deberán procurar homogeneizar, racionalizar, mejorar la eficiencia y la eficacia, y el control presupuestario de los recursos, de conformidad con las disposiciones de este acuerdo.

La Tesorería podrá recomendar estas medidas a otros ejecutores de gasto.

**CUARTA.-** Se faculta al presidente municipal por conducto de la Tesorería Municipal, para realizar las asignaciones, reasignaciones, transferencias y modificaciones presupuestales, necesarias al Presupuesto de Egresos del presente acuerdo, en las partidas autorizadas, a fin de garantizar la ejecución de



2024 - 2030

los programas de las dependencias y entidades, informando al cabildo en la cuenta pública anual.

**QUINTA.-** Los recursos federales y estatales que se asignen al municipio, y que se establezcan en el Presupuesto de Egresos de la Federación y Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Morelos, como gasto federal y gasto estatal programable respectivamente, serán considerados como un gasto de ampliación y/o reducción automática, en términos de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Morelos.

**SEXTA.-** Los titulares de las dependencias y entidades en el ejercicio de sus funciones, serán los directamente responsables de que se alcancen con oportunidad y eficiencia, los objetivos, metas y acciones previstas en los programas presupuestarios para el año 2024, conforme a lo dispuesto en el presente acuerdo, así como en las demás disposiciones aplicables. Asimismo, no deberán contraer compromisos que rebasen el monto de los presupuestos autorizados o acordar erogaciones que no permitan el cumplimiento de las metas aprobadas para el año 2024.

**SÉPTIMA.-** La Tesorería en el ámbito de su competencia realizará periódicamente la evaluación financiera del ejercicio del presupuesto, en función de sus calendarios de metas y financieros de las unidades administrativas. Asimismo, las metas de los programas y proyectos, serán analizadas y evaluadas por la Contraloría Municipal.

**OCTAVA.-** El ejercicio y control de las erogaciones del Presupuesto de Egresos para 2024, se sujetará a las disposiciones de este acuerdo y a las aplicables en la materia, así mismo se autoriza al presidente municipal, para celebrar, todo tipo de contratos, convenios, y acuerdos, con todos los representantes de los sectores que resulten necesarios, para la buena marcha de la Administración pública, así como los que se requieran firmar con las secretarías del gobierno federal, el gobierno del estado de Morelos, los estados de la república, y los municipios, en los términos que marquen las reglas de carácter federal, estatal o municipal.

**NOVENA.-** Se faculta al Presidente Municipal, para que, por conducto de la Tesorería, efectúe las reducciones a los montos de las asignaciones presupuestales aprobadas a las dependencias y entidades, cuando se presenten



2024 - 2030

contingencias que requieran de gastos extraordinarios o repercutan en una disminución de los ingresos previstos en la Ley de Ingresos del Municipio.

**DÉCIMA.-** Se refrendan los recursos federales, estatales e ingresos propios que no hayan sido erogados al treinta y uno de diciembre del año 2023, para su aplicación durante el ejercicio 2024; debiendo informar de los montos, obras y fines de los mismos, en la cuenta pública anual correspondiente.

**DÉCIMA PRIMERA.-** Las erogaciones por los conceptos que a continuación se indican, deberán sujetarse a los criterios de racionalidad, austeridad, y selectividad, conforme a lo siguiente:

I.- Las comisiones de personal fuera del municipio, en congresos, convenciones, ferias, festivales y exposiciones, deberán reducir el número de integrantes al estrictamente necesario para la atención de los asuntos de su competencia.

II.- La publicidad, publicaciones oficiales y, en general las actividades relacionadas con la comunicación social, las dependencias, en este caso, deberán utilizar preferentemente los medios de difusión del sector público y selectivamente con los medios del sector privado, para difusión de todas y cada una de las actividades y acciones institucionales del Municipio.

III.- Servicios de comunicación telefónica, radial, celular, convencional u otro.

V.- Alimentos y utensilios.

La racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria, no serán aplicables a las erogaciones que estén directamente vinculadas a la seguridad pública, y a la atención de situaciones de emergencia, así como a servicios imprescindibles para la población. Asimismo, no serán aplicables cuando ello repercuta en una mayor generación de ingresos por parte de las dependencias y entidades.

**DÉCIMA SEGUNDA.-** El presente documento podrá ser modificado conforme a las necesidades económicas, administrativas, sociales y políticas de este H. ayuntamiento.

**DÉCIMA TERCERA.-** El gasto total previsto en el presente Presupuesto de Egresos del Municipio de Huitzilac, Morelos, comprende la cantidad de



2024 - 2030

\$120,058,506.00 (ciento veinte millones cincuenta y ocho mil quinientos seis pesos 00/100 m.n.).

El presupuesto de egresos municipal del ejercicio 2024, con base en las diferentes clasificaciones se aprueba como sigue:

Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024		
Clasificación por Objeto del Gasto		
COG	CONCEPTO	MONTO
1000000000	SERVICIOS PERSONALES	43,148,188.53
1100000000	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	34,024,005.24
1111000000	DIETAS	4,188,340.32
1131000000	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	29,835,664.92
1321000000	PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACION DE FIN DE AÑO	8,152,091.10
1322000000	VACACIONES	55,591.51
1411000000	APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	5,100.00
1521000000	INDEMNIZACIONES	652,992.68
1532000000	PENSIONES	178,860.00
1611000000	PREVISIONES DE CARACTER LABORAL, ECONOMICA Y DE SEGURIDAD SOCIAL	79,548.00
2000000000	MATERIALES Y SUMINISTROS	15,945,172.30
2111000000	MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	881,007.97
2121000000	MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y CIÓN	438,335.30
2141000000	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	36,108.13
2151000000	MATERIAL IMPRESO E INFORMACIÓN DIGITAL	596,536.33
2161000000	MATERIAL DE LIMPIEZA	312,528.17
2171000000	MATERIALES Y UTILES DE ENSEÑANZA	142,513.77
2181000000	MATERIALES PARA EL REGISTRO E IDENTIFICACION DE BIENES Y PERSONAS	87,070.00
2211000000	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	484,615.40
2231000000	UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN	45.00
2421000000	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	4,800.00
2441000000	MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA	8,246.54
2451000000	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO	1,599.60



2024 - 2030

2461000000	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRONICO	3,053,165.74
2471000000	ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN	77,531.80
2491000000	OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	111,376.17
2531000000	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS PARA CONSUMO HUMANA O ANIMAL	41,777.89
2541000000	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS	344,278.31
2551000000	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO	5,513.15
2561000000	FIBRAS SINTÉTICAS, HULES, PLÁSTICOS Y DERIVADOS	406,844.25
2611000000	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	7,326,428.07
2711000000	VESTUARIO Y UNIFORMES	607,088.80
2721000000	PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL	45,353.25
2731000000	ARTÍCULOS DEPORTIVOS	21,520.90
2741000000	PRODUCTOS TEXTILES	47,457.27
2831000000	PRENDAS DE PROTECCION PARA SEGURIDAD PUBLICA Y NACIONAL	65,000.00
2911000000	HERRAMIENTAS MENORES	8,756.80
2921000000	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	6,816.45
2941000000	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	47,387.01
2951000000	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	3,451.11
2961000000	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	665,044.31
2981000000	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	66,974.81
3000000000	SERVICIOS GENERALES	23,062,107.86
3111000000	ENERGÍA ELÉCTRICA	4,488,931.17
3121000000	GAS	119,702.06
3131000000	AGUA	1,167,100.00
3141000000	TELEFONÍA TRADICIONAL	88,155.00
3181000000	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	800.01
3231000000	ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y	189,756.39



2024 - 2030

Acuerdo por el que se aprueba el presupuesto de egresos del Municipio de Huitzilac, Morelos, para el ejercicio fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del 2024

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.  
Dirección General de Legislación.  
Subdirección de Jurisprudencia.

Última Reforma: Texto Original

	RECREATIVO	
3251000000	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	552,560.00
3261000000	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	300,424.00
3721000000	ARRENDAMIENTO DE ACTIVOS INTANGIBLES	149,408.00
3291000000	OTROS ARRENDAMIENTOS	1,487,154.08
3311000000	SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORÍA Y RELACIONADOS	62,840.00
3331000000	SERVICIOS DE CONSULTORÍA ADMINISTRATIVA, PROCESOS, TÉCNICA Y EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	390,169.79
3391000000	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS Y TECNICOS	905,300.00
3411000000	SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS	56,401.12
3421000000	SERVICIOS DE COBRANZA, INVESTIGACIÓN CREDITICIA Y SIMILAR	111,788.01
3451000000	SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES	5,476.88
3471000000	FLETES Y MANIOBRAS	960.00
3511000000	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES	27,928.00
3541000000	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	15,892.00
3551000000	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	1,093,296.32
3581000000	SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS	59,000.00
3611000000	DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES	1,012,417.00
3721000000	PASAJES TERRESTRES	4,301.00
3821000000	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	9,846,500.73
3911000000	SERVICIOS FUNERARIOS Y DE CEMENTERIOS.	60,000.00
3921000000	IMPUESTOS Y DERECHOS	722,471.00
3941000000	SENTENCIAS Y RESOLUCIONES POR AUTORIDAD COMPETENTE.	143,375.30
4000000000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	10,512,350.70

Aprobación  
Publicación  
Vigencia  
Expidió  
Periódico Oficial

2023/09/21  
2024/12/25  
2024/01/01  
H. Ayuntamiento Constitucional de Huitzilac, Morelos  
6381 Segunda Sección "Tierra y Libertad"



2024 - 2030

Acuerdo por el que se aprueba el presupuesto de egresos del Municipio de Huitzilac, Morelos, para el ejercicio fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del 2024

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.  
Dirección General de Legislación.  
Subdirección de Jurisprudencia.

Última Reforma: Texto Original

4411000000	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	9,129,356.81
4412000000	APOYO AUTORIDADES AUXILIARES	480,000.00
4414000000	PREMIOS DE TORNEOS Y CONCURSOS	107,520.00
4431000000	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA	795,473.89
5111000000	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA	11,419.36
5121000000	MUEBLES, EXCEPTO DE OFICINA Y ESTANTERÍA	102,149.18
5151000000	EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	32,356.16
5191000000	OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN	1,000,000.00
5231000000	CÁMARAS FOTOGRÁFICAS Y DE VIDEO	1,000,000.00
5671000000	HERRAMIENTAS Y MÁQUINAS-HERRAMIENTA	50,000.00
6000000000	INVERSION PUBLICA	25,194,761.91
6140010000	DIVISÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN, HUITZILAC	25,194,761.91
	TOTAL DEL GASTO	120,058,506.00

Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024	
Clasificación Administrativa	
CONCEPTO	IMPORTE
SECTOR PUBLICO NO FINANCIERO	120,058,506.00
GOBIERNO GENERAL MUNICIPAL	120,058,506.00
GOBIERNO MUNICIPAL	120,058,506.00
ORGANO EJECUTIVO MUNICIPAL (AYUNTAMIENTO)	120,058,506.00
MUNICIPIO DE HUITZILAC	120,058,506.00
PRESIDENCIA MUNICIPAL	7,477,252.23
SINDICATURA MUNICIPAL	1,628,180.31
REGIDURÍAS	2,747,262.37
REGIDURÍA DE HACIENDA, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO	981,445.04
REGIDURÍA DE DESARROLLO URBANO, VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS	927,096.56
REGIDURÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y RECREACIÓN	838,720.77
SECRETARIA MUNICIPAL	2,302,147.91
TESORERÍA MUNICIPAL	3,298,493.36
CONTRALORÍA MUNICIPAL	719,192.44
OFICIALÍA MAYOR	3,853,185.53
CONSEJERÍA JURÍDICA	821,454.93
DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD DEL MUNICIPIO DE HUITZILAC, MORELOS	21,547,976.62



2024 - 2030

Acuerdo por el que se aprueba el presupuesto de egresos del Municipio de Huitzilac, Morelos, para el ejercicio fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del 2024

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.  
Dirección General de Legislación.  
Subdirección de Jurisprudencia.

Última Reforma: Texto Original

DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, PREDIAL Y CATASTRO	41,974,069.24
DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL, MOVILIDAD URBANA Y TURISMO	9,050,359.10
DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL, DESARROLLO Y VALORES HUMANOS	9,915,570.57
DIRECCIÓN DE SISTEMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE AGUA DE HUITZILAC, MORELOS	5,070,493.03
DIRECCIÓN GENERAL DEL DIF MUNICIPAL	9,652,868.36
<b>TOTAL DEL GASTO</b>	<b>120,058,506.00</b>

Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024 Clasificación Funcional del Gasto	
CONCEPTO	IMPORTE
GOBIERNO	44,395,145.70
DESARROLLO SOCIAL	66,613,001.20
DESARROLLO ECONÓMICO	9,050,359.10
<b>TOTAL</b>	<b>120,058,506.00</b>

Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024 Clasificación Económica (Tipo de Gasto)	
CONCEPTO	IMPORTE
Gasto corriente	92,667,819.39
Gasto de capital	27,390,686.61
<b>TOTAL</b>	<b>120,058,506.00</b>

Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024 Programas y Proyectos	
CONCEPTO	IMPORTE
REPRESENTACIÓN POPULAR	2,747,262.37
PATRIMONIO PAZ Y TRANQUILIDAD	1,628,180.31
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MODERNA, EFICIENTE Y TRANSPARENTE	7,477,252.23
GESTIÓN PÚBLICA MUNICIPAL Y LEGALIDAD	2,302,147.91
FISCALIZACIÓN Y CONTROL DEL A GESTIÓN PÚBLICA MUNICIPAL	719,192.44
LEGALIDAD Y CUMPLIMIENTO A LA GESTIÓN PÚBLICA MUNICIPAL	821,454.93
FINANZAS RESPONSABLES Y TRANSPARENTES	3,298,493.36
GARANTIZAR LOS MECANISMOS DE PROTECCIÓN, PREVENCIÓN Y SEGURIDAD EN EL MUNICIPIO	21,547,976.62
MANEJO EFICIENTE DE LOS RECURSOS HUMANOS Y	3,853,185.63





2024 - 2030

Acuerdo por el que se aprueba el presupuesto de egresos del Municipio de Huitzilac, Morelos, para el ejercicio fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del 2024

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.  
Dirección General de Legislación.  
Subdirección de Jurisprudencia.

Última Reforma: Texto Original

MATERIALES	
CONSOLIDAR LA GESTIÓN INTEGRAL DE LA INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL	41,974,069.24
AGUA PARA TODOS	5,070,493.03
SIRVIENDO DE CORAZÓN	9,652,868.36
PROMOVIENDO EL DESARROLLO HUMANO MUNICIPAL	9,915,570.57
DESARROLLO MUNICIPAL ECONÓMICO Y SUSTENTABLE	9,050,359.10
TOTAL	120,058,506.00

Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024	
Clasificación por Fuente de Financiamiento	
DENOMINACION	MONTO
TOTAL	120,058,506.00
NO ETIQUETADO	74,335,922.00
1.1 RECURSOS FISCALES	5,624,974.00
RECURSOS FISCALES 2024	5,624,974.00
1.5 RECURSOS FEDERALES	68,710,948.00
RAMO 28. PARTICIPACIONES FEDERALES 2024	68,710,948.00
ETIQUETADO	45,722,584.00
2.5 RECURSOS FEDERALES	39,249,424.00
RAMO 33. FAISMUN 2024 FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	17,595,773.00
RAMO 33. FORTAMUNDF 2024 FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	21,653,651.00
2.6 RECURSOS ESTATALES	6,473,160.00
FAEDE 2024 FONDO DE APORTACIONES ESTATALES PARA EL DESARROLLO ECONOMICO	6,473,160.00

Se aprueba el presupuesto de egresos por fuente de financiamiento y clasificación por objeto del gasto:

Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024		
Clasificación por Fuente de Financiamiento y Objeto del Gasto		
COG	CONCEPTO	MONTO
	TOTAL GENERAL:	120,058,506.00
11003	RECURSOS FISCALES 2024	5,624,974.00
2111000000	MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	110,000.00
2151000000	MATERIAL IMPRESO E INFORMACIÓN DIGITAL	250,000.00





2024 - 2030

2211000000	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	94,080.00
3111000000	ENERGÍA ELÉCTRICA	2,044,999.90
3291000000	OTROS ARRENDAMIENTOS	170,569.02
3411000000	SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS	32,433.08
3611000000	DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES	216,000.00
3821000000	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	1,428,920.00
4411000000	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	1,196,972.00
4431000000	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA	81,000.00
15003	RAMO 28. PARTICIPACIONES FEDERALES 2024	68,710,948.00
1111000000	DIETAS	4,188,340.32
1131000000	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	22,211,692.92
1321000000	PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACION DE FIN DE AÑO	6,050,201.10
1322000000	VACACIONES	55,591.51
1411000000	APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	5,100.00
1521000000	INDEMNIZACIONES	652,992.68
2111000000	MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	711,007.97
2121000000	MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	408,335.30
2141000000	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	36,108.13
2151000000	MATERIAL IMPRESO E INFORMACIÓN DIGITAL	346,536.33
2161000000	MATERIAL DE LIMPIEZA	312,528.17
2171000000	MATERIALES Y UTILES DE ENSEÑANZA	142,513.77
2181000000	MATERIALES PARA EL REGISTRO E IDENTIFICACION DE BIENES Y PERSONAS	87,070.00
2211000000	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	315,535.40
2231000000	UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN	45.00
2421000000	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	4,800.00
2441000000	MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA	8,246.54
2451000000	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO	1,599.60
2461000000	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRONICO	53,165.74
2471000000	ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA	77,531.80





2024 - 2030

	CONSTRUCCIÓN	
2491000000	OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	111,376.17
2531000000	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS PARA CONSUMO HUMANA O ANIMAL	41,777.89
2541000000	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS	344,278.31
2551000000	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO	5,513.15
2561000000	FIBRAS SINTÉTICAS, HULES, PLÁSTICOS Y DERIVADOS	406,844.25
2611000000	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	5,246,292.07
2711000000	VESTUARIO Y UNIFORMES	6,588.80
2721000000	PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL	45,353.25
2731000000	ARTÍCULOS DEPORTIVOS	21,520.90
2741000000	PRODUCTOS TEXTILES	47,457.27
2911000000	HERRAMIENTAS MENORES	8,756.80
2921000000	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	6,816.45
2941000000	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	17,387.01
2951000000	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	3,451.11
2961000000	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	305,044.31
2981000000	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	66,974.81
3111000000	ENERGÍA ELÉCTRICA	238,931.27
3121000000	GAS	119,702.06
3131000000	AGUA	1,167,100.00
3141000000	TELEFONÍA TRADICIONAL	88,155.00
3181000000	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	800.01
3231000000	ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	189,756.39
3251000000	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	552,560.00
3261000000	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	300,424.00





2024 - 2030

Acuerdo por el que se aprueba el presupuesto de egresos del Municipio de Huitzilac, Morelos, para el ejercicio fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del 2024

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.  
Dirección General de Legislación.  
Subdirección de Jurisprudencia.

Última Reforma: Texto Original

3271000000	ARRENDAMIENTO DE ACTIVOS INTANGIBLES	149,408.00
3291000000	OTROS ARRENDAMIENTOS	1,316,585.06
3311000000	SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORÍA Y RELACIONADOS	62,840.00
3331000000	SERVICIOS DE CONSULTORÍA ADMINISTRATIVA, PROCESOS, TÉCNICA Y EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	390,169.79
3391000000	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS Y TECNICOS	905,300.00
3411000000	SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS	21,568.04
3421000000	SERVICIOS DE COBRANZA, INVESTIGACIÓN CREDITICIA Y SIMILAR	111,788.01
3451000000	SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES	5,476.88
3471000000	FLETES Y MANIOBRAS	960.00
3511000000	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES	27,928.00
3541000000	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	15,892.00
3551000000	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	652,921.32
3581000000	SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS	59,000.00
3611000000	DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES	796,417.00
3721000000	PASAJES TERRESTRES	4,301.00
3821000000	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	8,417,580.73
3911000000	SERVICIOS FUNERARIOS Y DE CEMENTERIOS.	60,000.00
3921000000	IMPUESTOS Y DERECHOS	1,501.00
3941000000	SENTENCIAS Y RESOLUCIONES POR AUTORIDAD COMPETENTE.	143,375.30
4411000000	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	1,459,224.81
4412000000	APOYO AUTORIDADES AUXILIARES	480,000.00
4414000000	PREMIOS DE TORNEOS Y CONCURSOS	107,520.00
4431000000	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA	714,473.89
5111000000	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA	11,419.36
5121000000	MUEBLES, EXCEPTO DE OFICINA Y	102,149.18

Aprobación  
Publicación  
Vigencia  
Expidió  
Periódico Oficial

2023/09/21  
2024/12/25  
2024/01/01  
H. Ayuntamiento Constitucional de Huitzilac, Morelos  
6381 Segunda Sección "Tierra y Libertad"



2024 - 2030

	ESTANTERÍA	
5151000000	EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	32,356.16
5671000000	HERRAMIENTAS Y MÁQUINAS-HERRAMIENTA	50,000.00
6140010000	DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN, HUITZILAC	7,598,988.91
25005	RAMO 33. FAISMUN 2024 FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	17,595,773.00
6140010000	DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN, HUITZILAC	17,595,773.00
25006	RAMO 33. FORTAMUNDF 2024 FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	21,653,651.00
1131000000	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	7,623,972.00
1321000000	PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACION DE FIN DE AÑO	2,101,890.00
1532000000	PENSIONES	178,860.00
1611000000	PREVISIONES DE CARACTER LABORAL, ECONOMICA Y DE SEGURIDAD SOCIAL	79,548.00
2111000000	MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	60,000.00
2121000000	MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	30,000.00
2211000000	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	75,000.00
2461000000	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRONICO	3,000,000.00
2611000000	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	2,080,136.00
2711000000	VESTUARIO Y UNIFORMES	600,500.00
2831000000	PRENDAS DE PROTECCION PARA SEGURIDAD PUBLICA Y NACIONAL	65,000.00
2941000000	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	30,000.00
2961000000	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	360,000.00
3111000000	ENERGÍA ELÉCTRICA	2,205,000.00
3411000000	SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS	2,400.00
3551000000	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	440,375.00





2024 - 2030

3921000000	IMPUESTOS Y DERECHOS	720,970.00
5191000000	OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN	1,000,000.00
5231000000	CÁMARAS FOTOGRÁFICAS Y DE VIDEO	1,000,000.00
26004	FAEDE 2024 FONDO DE APORTACIONES ESTATALES PARA EL DESARROLLO ECONOMICO	6,473,160.00
4411000000	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	6,473,160.00

**DÉCIMA CUARTA.-** Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 34 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Morelos; la comprobación del gasto se sujetara a los Lineamientos de Comprobación del Gasto Público para el ejercicio fiscal 2024, para el Municipio de Huitzilac, Morelos, expedidos por la Tesorería Municipal que se aprueban y especifican en el anexo 1 de esta acta y que forman parte integrante de este acuerdo.

**DÉCIMA QUINTA.-** En cumplimiento a lo señalado por el artículo 38 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Morelos, los montos máximos de las obras que puedan contratarse mediante los procedimientos de licitación restringida o de adjudicación directa, serán:

MONTOS MÁXIMOS DE CONTRATACIÓN DE OBA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS			
Monto máximo total de Cada obra que podrá adjudicarse directamente	Monto máximo total de cada servicio relacionado con obra pública que podrá adjudicarse directamente	Monto máximo total de obra que podrá adjudicarse mediante invitación cuando menos a tres contratistas	Monto máximo total de servicios relacionados con obra pública que podrá adjudicarse mediante invitación cuando menos a tres personas
(MILES DE PESOS)	(MILES DE PESOS)	(MILES DE PESOS)	(MILES DE PESOS)
2,500.00	1,500.00	6,188.00	3,575.00

Los montos establecidos deberán considerarse sin incluir el importe del Impuesto al Valor Agregado.

**DÉCIMA SEXTA.-** Los montos mínimos y máximos para cada uno de los procedimientos de licitación pública, invitación restringida a por lo menos tres proveedores y adjudicación directa, en las adquisiciones, arrendamientos y



2024 - 2030

prestación de servicios, serán los siguientes, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado (IVA):

PROCEDIMIENTO	MONTO
I.- ADJUDICACIÓN DIRECTA	CUANDO EL MONTO NO EXCEDA DE 10,000.00 UMA VIGENTES, MÁS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.
II.- INVITACIÓN RESTRINGIDA DE POR LO MENOS TRES PROVEEDORES	CUANDO EL MONTO SEA MAYOR DE 10,000.01 Y NO EXCEDA DE 46,000 UMA, MÁS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.
III. LICITACIÓN PÚBLICA	CUANDO EL MONTO SEA MAYOR DE 46,000.01 UMA, MÁS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

Todas las operaciones de adquisiciones, arrendamientos, contratación de servicios y obra pública, que sean realizadas por las dependencias, y que por su naturaleza y monto deban efectuarse mediante los procedimientos de adjudicación directa, invitación restringida o licitación, se deberán realizarlas tomando como base los montos mínimos y máximos permitidos para cada procedimiento.

**DÉCIMA SÉPTIMA.-** Se aprueban los programas presupuestarios de las unidades administrativas para el ejercicio fiscal 2024.

**DÉCIMA OCTAVA.-** Se aprueban las plantillas de personal de confianza y seguridad pública, así como el tabulador correspondiente, que se especifican a continuación.

### PLANTILLA DE PERSONAL

PUESTO	CATEGORIA	PLAZAS
ASESOR A	A	2
ASESOR B	B	2
AUTORIDAD INVESTIGADORA DE ORG		1
AUXILIAR ADMINISTRATIVO A	A	3
AUXILIAR ADMINISTRATIVO B	B	6
AUXILIAR OPERATIVO A	A	5
AUXILIAR OPERATIVO B	B	2
AUXILIAR VIAL		3
BIBLIOTECARIA		5
CAJERA		1
CHOFER A	A	2



2024 - 2030

Acuerdo por el que se aprueba el presupuesto de egresos del Municipio de Huitzilac, Morelos, para el ejercicio fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del 2024

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.  
Dirección General de Legislación.  
Subdirección de Jurisprudencia.

Última Reforma: Texto Original

CHOFER B	B	6
COCINERA		2
CHOFER DE PIPA		1
CONSEJERO JURÍDICO		1
CONTRALOR MUNICIPAL		1
COORDINADOR A	A	1
COORDINADOR B	B	14
COORDINADOR C	C	8
DIRECTOR		3
DOCTOR		1
ENCARGADO DE DESPACHO DE DIRECCIÓN		1
ENCARGADA DE CASA DE DÍA DEL ADULTO MAYOR		1
ENFERMERA		1
FISIOTERAPEUTA		2
FONTANERO		8
FOTÓGRAFO		1
INSPECTOR DE OBRAS		2
INTENDENCIA		5
JEFE		6
JEFE DE GANADERÍA Y AGRICULTURA		1
JEFE EN TURNO		2
JUEZ CÍVICO		1
JUEZ DE PAZ		1
MAESTRA		1
NUTRIÓLOGA		1
POLICÍA		52
OFICIAL DE PROTECCIÓN CIVIL		7
OFICIAL DE REGISTRO CIVIL		1
OFICIAL MAYOR		1
PARAMÉDICO		14
PRESIDENTE MUNICIPAL		1
PROCURADORA DE PROTECCION AL MENOR		1
PSICOLOGO		3
RECOLECTOR RESIDUOS SOLIDOS		13
REGIDOR		3
SECRETARIA A	A	7
SECRETARIA B	B	16
SECRETARIO MUNICIPAL		1
SINDICO MUNICIPAL		1
TALLERISTA		1
TERAPEUTA		1





2024 - 2030

Acuerdo por el que se aprueba el presupuesto de egresos del Municipio de Huitzilac, Morelos, para el ejercicio fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del 2024

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.  
 Dirección General de Legislación.  
 Subdirección de Jurisprudencia.

Última Reforma: Texto Original

TESORERO MUNICIPAL		1
TITULAR DE TRANSPARENCIA		1
TRABAJADORA SOCIAL		1
TRACTORISTA		1
	TOTAL	231

### TABULADOR DE SUELDOS

PUESTO	PERCEPCIÓN QUINCENAL NETA HASTA POR LA CANTIDAD DE		
	UNICO	DE	HASTA
ASESOR A		6,000.00	7,500.00
ASESOR B		4,000.00	5,500.00
AUTORIDAD INVESTIGADORA DE ORG	6,000.00	6,000.00	
AUXILIAR ADMINISTRATIVO A		4,000.00	7,000.00
AUXILIAR ADMINISTRATIVO B		3,000.00	3,500.00
AUXILIAR OPERATIVO A		3,500.00	5,000.00
AUXILIAR OPERATIVO B		3,000.00	2,000.00
AUXILIAR VIAL		3,000.00	4,000.00
BIBLIOTECARIA		3,000.00	4,000.00
CAJERA	6,000.00	6,000.00	
CHOFER A		4,500.00	6,000.00
CHOFER B		3,000.00	4,000.00
COCINERA	3,000.00	3,000.00	
CHOFER DE PIPA	4,500.00	4,500.00	
CONSEJERO JURIDICO	8,000.00	8,000.00	
CONTRALOR MUNICIPAL	10,000.00	10,000.00	
COORDINADOR A	15,000.00	15,000.00	
COORDINADOR B		6,500.00	7,500.00
COORDINADOR C		4,000.00	5,000.00
DIRECTOR		6,000.00	11,000.00
DOCTOR	4,500.00	4,500.00	
ENCARGADO DE DESPACHO DE DIRECCION	7,000.00	7,000.00	
ENCARGADA DE CASA DE DIA DEL ADULTO MAYOR	4,500.00	4,500.00	
ENFERMERA	3,000.00	3,000.00	
FISIOTERAPEUTA		3,250.00	5,000.00
FONTANERO		3,000.00	3,800.00
FOTOGRAFO	7,500.00	7,500.00	
INSPECTOR DE OBRAS	4,500.00	4,500.00	

Aprobación  
 Publicación  
 Vigencia  
 Expidió  
 Periódico Oficial

2023/09/21  
 2024/12/25  
 2024/01/01  
 H. Ayuntamiento Constitucional de Huitzilac, Morelos  
 6381 Segunda Sección "Tierra y Libertad"



2024 - 2030

Acuerdo por el que se aprueba el presupuesto de egresos del Municipio de Huitzilac, Morelos, para el ejercicio fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del 2024

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.  
Dirección General de Legislación.  
Subdirección de Jurisprudencia.

Última Reforma: Texto Original

INTENDECIA	3,000.00	3,000.00	
JEFE		5,000.00	7,500.00
JEFE DE GANADERIA Y AGRICULTURA	5,000.00		
JEFE ENTURNO	4,500.00		
JUEZ CIVICO	5,000.00		
JUEZ DE PAZ	4,000.00		
MAESTRA	3,000.00		
NUTRILOGA	3,000.00		
POLICIA	6,000.00		
OFICIAL DE PROTECCION CIVIL		3,500.00	5,000.00
OFICIAL DE REGISTRO CIVIL	6,500.00		
OFICIAL MAYOR	7,500.00		
PARAMEDICO		4,000.00	5,000.00
PRESIDENTE MUNICIPAL	32,500.00		
PROCURADORA DE PROTECCION AL MENOR	6,000.00		
PSICOLOGO		5,000.00	6,000.00
RECOLECTOR RESIDUOS SOLIDOS		3,000.00	3,500.00
REGIDOR	24,500.00		
SECRETARIA A		4,000.00	6,750.00
SECRETARIA B		3,000.00	3,750.00
SECRETARIO MUNICIPAL	17,500.00		
SINDICO MUNICIPAL	30,000.00		
TALLERISTA	3,500.00		
TERAPEUTA	6,000.00		
TESORERO MUNICIPAL	20,000.00		
TITULAR DE TRANSPARENCIA	6,500.00		
TRABAJADORA SOCIAL	3,500.00		
TRACTORISTA	4,000.00		

**DÉCIMA NOVENA.-** Se faculta al presidente municipal para modificar la estructura orgánica, la plantilla de personal y el tabulador de sueldos y salarios. Cualquier compensación o remuneración adicional ordinaria extraordinaria deberá contar con la autorización del presidente municipal.

**VIGÉSIMA.-** De conformidad con el artículo 18 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, se presentan los resultados de egresos del ejercicio 2023 y las proyecciones de egresos del ejercicio 2024 de las finanzas públicas del municipio.

RESULTADOS DE EGRESOS - LDF (PESOS)

Aprobación  
Publicación  
Vigencia  
Expidió  
Periódico Oficial

2023/09/21  
2024/12/25  
2024/01/01  
H. Ayuntamiento Constitucional de Huitzilac, Morelos  
6381 Segunda Sección "Tierra y Libertad"



2024 - 2030

Acuerdo por el que se aprueba el presupuesto de egresos del Municipio de Huitzilac, Morelos, para el ejercicio fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del 2024

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.  
Dirección General de Legislación.  
Subdirección de Jurisprudencia.

Última Reforma: Texto Original

Concepto	2023
GASTO NO ETIQUETADO	69,761,531.12
SERVICIOS PERSONALES	30,856,900.39
MATERIALES Y SUMINISTROS	9,518,289.94
SERVICIOS GENERALES	13,792,399.00
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	3,449,620.53
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	230,867.72
INVERSION PUBLICA	8,963,948.51
INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0.00
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00
DEUDA PUBLICA	2,929,505.03
GASTO ETIQUETADO	39,170,237.70
SERVICIOS PERSONALES	8,572,471.14
MATERIALES Y SUMINISTROS	8,377,236.76
SERVICIOS GENERALES	4,511,792.49
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	5,348,789.46
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	2,409,947.85
INVERSION PUBLICA	9,950,000.00
INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0.00
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00
DEUDA PUBLICA	0.00
TOTAL DE RESULTADOS DE EGRESOS	108,931,768.82

PROYECCIONES DE EGRESOS - LDF (PESOS)		
CONCEPTO	2024	2025
GASTO NO ETIQUETADO	74,335,922.00	80,282,796.00
SERVICIOS PERSONALES	33,163,918.53	35,817,032.00
MATERIALES Y SUMINISTROS	9,644,536.30	10,416,099.00
SERVICIOS GENERALES	19,693,362.86	21,268,832.00
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	4,039,190.70	4,362,326.00
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	195,924.70	211,599.00
INVERSION PUBLICA	7,598,988.91	8,206,908.00
DEUDA PUBLICA	0.00	-
GASTO ETIQUETADO	45,722,584.00	49,380,392.00
SERVICIOS PERSONALES	9,984,270.00	10,783,012.00
MATERIALES Y SUMINISTROS	6,300,636.00	6,804,687.00
SERVICIOS GENERALES	3,368,745.00	3,638,245.00
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES,	6,473,160.00	6,991,013.00

Aprobación 2023/09/21  
Publicación 2024/12/25  
Vigencia 2024/01/01  
Expidió H. Ayuntamiento Constitucional de Huitzilac, Morelos  
Periódico Oficial 6381 Segunda Sección "Tierra y Libertad"



2024 - 2030

Acuerdo por el que se aprueba el presupuesto de egresos del Municipio de Huitzilac, Morelos, para el ejercicio fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del 2024

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.  
Dirección General de Legislación.  
Subdirección de Jurisprudencia.

Última Reforma: Texto Original

SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS		
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	2,000,000.00	2,160,000.00
INVERSION PUBLICA	17,595,773.00	19,003,435.00
DEUDA PUBLICA	0.00	-
TOTAL DE EGRESOS	120,058,506.00	129,663,188.00

### TRANSITORIOS

**PRIMERO.-** El presente acuerdo entrará en vigor a partir del día primero de enero del año dos mil veinticuatro.

**SEGUNDO.-** Publíquese en la Gaceta Municipal o en el Periódico Oficial “Tierra y Libertad”, órgano de difusión de Gobierno del Estado.

Se aprueba el Presupuesto de Egresos para el Municipio de Huitzilac, para el ejercicio fiscal 2024, a los veintiún días del mes de septiembre del año dos mil veintitrés.

**Atentamente**  
**Rafael Vargas Muñoz**  
**Presidente Municipal Constitucional De Huitzilac**  
**C.P. Adán Hernández Guadarrama**  
**Tesorero Municipal**  
**Rúbricas.**

